



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Villavicencio, 22 de agosto de 2018

LISTA DE ELEGIBLES

CONVOCTORIA RESOLUCIÓN No. 460 de 2018.

El Director (e) del Fondo Social para la Educación Superior, atendiendo lo establecido en la Resolución de Convocatoria No. 460 de 2018, publica el presente LISTADO DE ELEGIBLES para el otorgamiento de nuevos créditos educativos condonables dirigido a madres comunitarias, sustitutas, fami y agentes educativos, para financiar estudios del nivel universitario, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en la precitada resolución:

Que mediante Resolución No. 460 de 2018, se dispuso CONVOCAR a las madres comunitarias, sustitutas, fami y agentes educativos del departamento del Meta, a participar en el proceso de selección y adjudicación de nuevos créditos educativos condonables, para cursar estudios universitarios en los programas de Licenciatura en Educación Especial y Psicología, estableciéndose requisitos, criterios y puntajes de selección, cronograma y demás lineamientos que reglamentan la convocatoria pública.

Que en el Artículo 3 de la Resolución 460 de 2018, se estableció que el total de créditos condonables a otorgar es de cuarenta y tres (43), de los cuales, veinticinco (25) corresponden al programa de Licenciatura en Educación Especial y dieciocho (18) al programa de Psicología.

Que conforme el cronograma fijado para la presente convocatoria y sus posteriores Adendas, y una vez surtida la etapa de inscripción y verificación de requisitos de postulantes, el Director (e) del Fondo Social para la Educación Superior, atendiendo a lo establecido en la Resolución de Convocatoria No. 460 DE 2018, publica a continuación el listado de elegibles:

Item	Nº Documento de Identidad:	Programa a Cursar	Puntaje Obtenido de acuerdo a las variables de calificación:
1	40.376.248	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	56
2	55.207.826	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	55
3	40.377.512	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	48
4	40.402.779	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	45
5	40.331.365	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	43
6	37.890.600	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	38
7	40.327.612	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	38
8	40.441.053	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	38
9	40.444.171	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	36
10	1.123.059.041	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	36
11	35.263.321	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	35
12	1.121.862.866	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	35
13	41.251.515	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	33
14	40.330.280	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	32
15	21.189.872	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	28



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

16	40.328.636	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	28
17	52.392.468	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	28
18	1.121.832.202	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	28
19	21.182.883	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	26
20	21.181.813	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	25
21	40.340.990	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	25
22	40.390.400	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	25
23	40.411.166	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	25
24	1.121.903.770	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	25
25	30.081.022	PSICOLOGIA	48
26	40.411.914	PSICOLOGIA	48
27	40.443.591	PSICOLOGIA	45
28	1.121.825.020	PSICOLOGIA	42
29	1.127.207.792	PSICOLOGIA	38
30	40.327.415	PSICOLOGIA	37
31	20.532.945	PSICOLOGIA	35
32	21.181.767	PSICOLOGIA	33
33	40.375.570	PSICOLOGIA	28
34	40.396.748	PSICOLOGIA	28
35	39.763.068	PSICOLOGIA	25
36	40.392.782	PSICOLOGIA	25
37	40.443.436	PSICOLOGIA	25
38	403.674.751	PSICOLOGIA	25
39	1.121.857.599	PSICOLOGIA	25
40	1.121.896.156	PSICOLOGIA	25
41	45.475.788	PSICOLOGIA	23
42	52.787.616	PSICOLOGIA	20

Se precisa que respecto de la lista de elegibles los aspirantes podrán presentar las reclamaciones en las fechas establecidas en la convocatoria, a través del correo electrónico creditosenuevos2018@meta.gov.co.

El aspirante para presentar la reclamación no podrá aportar documentos adicionales a los que fueron recepcionados durante el término del proceso.

Contra el acto que resuelve la reclamación no procede recurso alguno.

Original firmado
JUAN MANUEL CEPEDA GIRON
Director (e) Fondo Social para la Educación Superior

Revisó: Edison Martínez
CPS Profesionales



OFICINA PARA LA EDUCACION SUPERIOR
Carrera 33 No.38-45 Centro. Piso Mezanine
PBX 6818500 Villavicencio – Meta
- www.meta.gov.co